en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 2 de noviembre de 2009.–La directora general de Servicios Sociales, M.ª Luisa Real González.

09/16339

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de resolución

Al ignorarse el lugar de notificación, por el presente anuncio y en virtud de los establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre , modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado Youssef El Garnaoui, con Número de Permiso de Residencia X8567275-M, que en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales, sita en la calle Canalejas n.º 42 de Santander se encuentra la notificación de una comunicación cuyo contenido no procede aquí hacer público al afectar a su ámbito familiar y apreciarse que su publicación lesionaría derechos e intereses legítimos.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio , entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 30 de octubre de 2009.–La directora general de Servicios Sociales, M.ª Luisa Real González.

09/16340

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria, por la que se aprueba el Plan de Turnos de Guardia de las Oficinas de Farmacia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

El artículo 17.7 de la Ley de Cantabria 7/2001, de 19 de diciembre, de Ordenación Farmacéutica de Cantabria establece que: "La ordenación de los turnos de guardia se realizará por años naturales, siendo autorizados por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, oído el Colegio Oficial de Farmacéuticos".

Vista la propuesta formulada del Plan de turnos de guardia de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Cantabria de 8 de octubre de 2009, elaborada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria,

RESUELVO

Primero.- Autorizar el Plan de turnos de guardia de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, contenido en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santander, 26 de octubre de 2009.–El director general de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria, Fernando Villoria Díez.

PROPUESTA TURNOS DE URGENCIA FARMACIA DE CANTABRIA 2010

AREA DE SALUD I. SANTANDER

Leyenda ------>>	Turnos de 24 horas	Turnos de día hasta las 23:00 h	Otros	No hacen guardia	Municipios sin farmacia	Municipios con botiquín

Nº Turno	Nº Z.S.	ZONA DE SALUD	MUNICIPIOS y/o localidades	Nº O.F.	DESCRIPCIÓN
1	1	Sardinero	Santander *Cueto*	6	2 farmacias de horario continuo de 24 horas + 1 farmacia de turno de 24 horas (entre 88 farmacias - rotación por días)
	2	Puertochico	"	15	
	3	Dávila	"	11	
	4	Centro	"	19	
	5	Puerto	"	8	
	6	Vargas	"	10	
	7	Cazoña	"	8	
	8	Maruca	" *Monte Bº S. Francisco*	6	
	9	El Alisal	" *San Román- La Albericia*	4	
	11	Nueva Montaña	Santander *(San Martín y Nueva Montaña)*	3	
2	10	Bezana	*Santa Cruz de Bezana (2), Liencres y Soto de la Marina*	4	Turnos de día 8 farmacias - rotación por semanas Noches a Santander o Torrelavega
	16	Bajo Pas	*Vargas, Oruña, Renedo (2).*	4	
3	12	Camargo Costa	Camargo	5	Turnos de 24 horas 10 farmacias - rotación cada 3 días
	13	Camargo Interior	Camargo	5	
4	14	Astillero	El Astillero	5	Turnos de 24 horas 5 farmacias - rotación por semanas
			Villaescusa con el turno 7		
5	15	Cudeyo	Medio Cudeyo *(Solares)*	2	Turnos de 24 horas 9 farmacias - rotación por semanas
			Marina de Cudeyo *(Pedreña, Pontejos)*	2	
			Entrambasaguas *(El Bosque, Entrambasaguas)*	2	
			Ribamontán al Mar *(Suesa, Somo)*	2	
			Ribamontan al Monte *(Villaverde de Pontones)*	1	
6	17	Z. E. S. Miera	Liérganes Riotuerto *(La Cavada)*	2	Turnos de 24 horas 2 farmacias - rotación por semanas (alternadas) *En paralelo con Cudeyo (no hacen guardia cuando están de guardia Solares, El Bosque, Entrambasaguas y Villaverde de Pontones)*
			Miera *(Mirones)* *.San Roque de Riomiera*	1 *Bot.*	
7	14	Astillero	Villaescusa	1	Turnos de 24 horas Rotación por semanas: Pisueña I y Villaescusa rotan cada 12 semanas y Pisueña II cada 4 semanas. *Saro y Villafufre hacen guardias solos. Selaya y Villacarriedo las hacen siempre junto con una fcia. de Pisueña I-Cayón o Villaescusa.*
	18	Pisueña I - Cayón	Santa María de Cayón *(2 en Sarón y 1 la Penilla)*	3	
			Penagos	1	
			Castañeda	1	
	19	Pisueña II-Selaya	Selaya	1	
			Villacarriedo	1	
			Saro	1	
			Villafufre	1	
8	20	Alto Pas	Corvera de Toranzo *(Ontaneda y Alceda)*	2	Turnos de 24 horas 3 farmacias - rotación por semanas *Ontaneda solo entra en la rotación cada 5 semanas*
			Santiurde de Toranzo *(Iruz)*	1	
			San Pedro del Romeral	1	
			Luena	1	
			Vega de Pas	1	

AREA DE SALUD II. LAREDO

Leyenda ------>>	Turnos de 24 horas	Turnos de día hasta las 23:00 h	Otros	No hacen guardia	Municipios sin farmacia	Municipios con botiquín

	Nº Z.S.	ZONA DE SALUD	MUNICIPIOS y/o localidades	Nº O.F.	DESCRIPCIÓN
9	21	Laredo	Laredo	6	Turnos de 24 horas + refuerzos de día 8 farmacias - rotación por días *1 fcia. de turno de 24 horas (Laredo o Colindres) + 1 de turno de día (Colindres o Laredo)* Rotación por día.
			Liendo	1	
			Valle de Villaverde	1	
	22	Colindres	Colindres.	2	
			Voto con el turno nº11		
10	23	Agüera	Castro Urdiales	9	Turnos de 24 horas 9 farmacias - rotación por días *La OF de Sámano realiza refuerzo de día cada diez días, de forma que refuerza cada vez a una farmacia de 24 horas.*
			Sámano	*1*	
			Guriezo	1	
11	22	Colindres	Voto	1	Turnos de día 4 farmacias - rotación por semanas Noches a Laredo
	24	Bajo Asón	Ampuero	1	
			Limpias	1	
			Rasines	*Bot.*	
			Ramales de la Victoria	1	
	25	Alto Asón	Arredondo	1	
			Ruesga	1	
			Soba	1	
12	26	Santoña	Santoña	4	Turnos de 24 horas 4 farmacias - rotación por semanas
			Argoños con el turno nº 13		
13	26	Santoña	Argoños	1	Turnos de día 11 farmacias - rotación por semanas Noches a Santoña
	27	Meruelo	Meruelo	1	
			Arnuero *(Isla y Arnuero)*	2	
			Bareyo *(Ajo)*	1	
			Noja	2	
	28	Gama	Bárcena de Cicero *(Gama)*	1	Turnos de noche Durante 11 semanas de verano (julio y agosto)
			Escalante	1	
			Hazas de Cesto *(Beranga)*	1	
			Solórzano.	1	

AREA ESPECIAL DE SALUD III. REINOSA

14	29	Campóo	Reinosa.	6	Turnos de 24 horas 6 farmacias - rotación por días
			Campóo de Yuso. (La Costana-Orzales)	*Bot.*	
			Enmedio. *(Matamorosa)*	1	
			Hermandad de Campóo de Suso. *(Espinilla)*	1	
			Santiurde de Reinosa (Lantueno)	*Bot.*	
	30	Z.E.S. Los Valles	Valdeolea. *(Mataporquera)*	1	
			Valderredible *(Polientes)*	1	

PROPUESTA TURNOS DE URGENCIA FARMACIA DE CANTABRIA 2010
AREA DE SALUD IV. TORRELAVEGA

Leyenda ------>>	Turnos de 24 horas	Turnos de día hasta las 23:00 h	Otros	No hacen guardia	Municipios sin farmacia	Municipios con botiquín

	Nº Z.S.	ZONA DE SALUD	MUNICIPIOS y/o localidades	Nº O.F.	DESCRIPCIÓN
15	31	Torrelavega Norte	Zona norte *Torres, Ganzo, Duález, Barreda.*	6	**1** farmacia de horario continuo de 24 horas + Turnos de 24 horas **23** farmacias - rotación por días
	32	Torrelavega Centro	Zona centro *Sierrapando.*	11	
	33	Torrelavega Sur	Zona sur *Campuzano*	5	
	34	Torrelavega-Cartes	Cartes *Tanos, Viérnoles*	1 1	
16	35	Besaya	Los Corrales de Buelna	4	Turnos de 24 horas **4** farmacias - rotación por semanas
			San Felices de Buelna. *Cieza* *Anievas* Arenas de Iguña Molledo Bárcena de Pie de Concha.	1 *Bot.* *Bot.* 1 1 1	
17	36	Polanco	Polanco Miengo	1 1	Turnos de día **8** farmacias - rotación por semanas
	37	Suances	Suances Reocín *(Puente S. Miguel)*	2 2	
	38	Altamira	Santillana del Mar Alfoz de Lloredo *(Novales)*	1 1	Noches a Torrelavega
18	39	Saja	Cabezón de la Sal. Udías. Valdáliga *(Treceño)* Mazcuerras *(Villanueva de la Peña)*	3 1 1 1	Turnos de 24 horas **11** farmacias - rotación por semanas
			Cabuérniga *Ruente*	1 *Bot.*	
	40	San Vicente	Val de San Vicente *(Unquera)* San Vicente de la Barquera Comillas Ruiloba	1 2 1 1	*La farmacia de Cabuérniga realiza refuerzo de día cuando la OF de Unquera está de guardia.*
19	41	Nansa	Rionansa, Herrerías. Lamasón. Tudanca	1 1 1 1	Turnos de 24 horas **4** farmacias - rotación diaria de L-J rotación por semanas V-D Se arreglan entre ellos
20	42	Liébana	Potes. Castro Cillorigo.	1 1	Turnos de 24 horas **2** farmacias - rotación por semanas
			Cabezón de Liébana. Camaleño, *Vega de Liébana.* Peñarrubia.	1 1 *Bot.* 1	

09/16409

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Citación para notificación de resolución en expediente de expulsión.

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

Expediente sancionador extranjero: 390020090004307 GGF/ag.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Abdessamad Amassnaou.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Abdessamad Amassnaou cuyo último domicilio conocido es la C/ Alta nº 46 A escalera A 1º A 39008 Santander (Cantabria), para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de la sanción de expulsión del expediente referenciado.

Santander, 30 de octubre de 2009.–La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

09/16186

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes, en Oreña.

Por «OBRAS Y MANTENIMIENTO URBANO DE NOJA, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Garajes para 24 viviendas, en Oreña, Barrio Bárcena nº 286, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 (teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común), de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un periodo de información pública por el término de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Alfoz de Lloredo, 15 de octubre de 2009.–El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

09/15679

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de solicitud de licencia para actividad de bar restaurante en calle Industria, 42.

Dña. María Victoria Uriarte Frías solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar restaurante ubicada en la c/ Industria nº 42 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 30 octubre de 2009.–El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

09/16445

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Información pública de solicitud de licencia para instalación de supermercado, en Cicero.

Ha sido solicitada por «ALBA Y PATI, S. L.», licencia de actividad nº 262/09 para la instalación de un supermercado en bajos de la Urbanización El Alsar, en el pueblo de Cicero.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bárcena de Cicero, 26 de octubre de 2009.–El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

09/16015

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en calle El Carmen.

Por D. Isaac de la Fuente Gutiérrez, actuando en nombre y representación de «INMOSAJA, S. L.», se solicita licencia municipal para la instalación de un garaje comunitario en el barrio de La Pesa, calle El Carmen núm. 10, en Cabezón de la Sal.